



ORD. : N° 1111/
ANT. : 1.-Carta del Sr. Nicolas Fraumeni M. de Inmobiliaria Aconcagua Sur S.A. de fecha 04/03/2016.
2.-Ord. DRVM N°426 de fecha 04/02/2016.
MAT. : Proyecto de Pavimentación Paso Inferior San Ignacio, Medidas de Mitigación del EISTU, Caminos de Padre Hurtado, Provincia de Talgante, Región Metropolitana.
Revalidación de Autorización según Ord. DRVM N°426 de fecha 04/02/2016.

Santiago, 31 MAR 2016

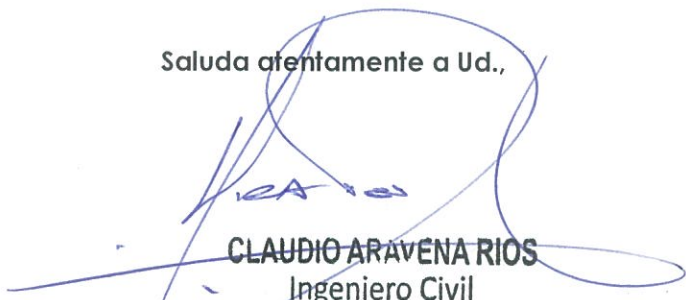
DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SEÑOR NICOLAS FRAUMENI M.
INMOBILIARIA ACONCAGUA SUR S.A.

En referencia a lo solicitado a través del documento del Antecedente N° 1 y que guarda relación con el Proyecto de Pavimentación Paso Inferior San Ignacio, Medidas de Mitigación del EISTU, Caminos de Padre Hurtado, Provincia de Talgante, Región Metropolitana; al respecto, ésta Dirección Regional de Vialidad no tiene inconveniente en revalidar el **Ord. DRVM N°426 de fecha 04/02/2016** que autoriza la ejecución de la obra en referencia, en los mismos términos detallados, en dicho documento.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita que debe coordinar el comienzo de los trabajos con la Inspección Fiscal correspondiente para que establezcan la entrega de terreno en la fecha indicada en su solicitud.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENARIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Avda. Presidente Riesco 5335, Piso 19, Las Condes.
- Jefe División de Infraestructura Vial Urbana D.V.
- Jefe Provincial Vialidad Talagante DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 964232

N° DE PROCESO
DVRM-971.6057